



ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.

Reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para proveer 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a (Grupo C, Subgrupo C2), de Funcionario/a Interino/a, para la Gestión de Programas Subvencionados por los Planes Provinciales de Reactivación Económica y Social de Diputación de Sevilla, otras subvenciones de Administraciones Públicas, Organismos Públicos y Fondos Europeos, cuyas Bases de convocatoria fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de enero de 2024 y publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla N° 16, de 23 de enero de 2024, se hace constar:

PRIMERO.- Una vez revisada la documentación acreditativa de los méritos entregada para la Fase de Concurso de Méritos por las personas definitivamente admitidas en el proceso selectivo, la puntuación de dicha Fase, **por orden alfabético**, queda de la siguiente manera:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	A.1) Servicios prestados en Ayuntamientos de Municipios de Gran Población en puesto objeto de convocatoria	A.1) Servicios prestados en Ayuntamientos de Municipios de régimen común en puesto objeto de convocatoria	A.3) A.1) Servicios prestados en otras Administraciones públicas en puesto objeto de convocatoria	A.4) A.1) Servicios prestados en empresas privadas en puesto objeto de convocatoria	TOTAL B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (4,00 PUNTOS MAX.)	TOTAL A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (CON TOPE: 6,00 PUNTOS MAX.)	TOTAL GENERAL
1	***9843**	ARRECIADO REINA	M.I.	3,75	0,00	0,00	0,00	3,00	3,75	6,75
2	***0523**	CORREA RUEDA	M.	4,25	0,00	0,00	0,00	1,90	4,25	6,15
3	***4629**	DÍAZ RAMÍREZ	J.M.	1,50	0,00	0,00	0,00	4,00	1,50	5,50
4	***3222**	DURÁN DOMÍNGUEZ	N.	0,00	0,60	0,00	0,00	4,00	0,60	4,60
5	***6926**	FERRARI REAL	M.C.	3,00	0,00	0,00	0,00	0,90	3,00	3,90
6	***6441**	GONZALEZ GARCÍA	S.	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00
7	***2432**	LERMA LÓPEZ	M.A.	4,50	0,00	0,00	0,00	4,00	4,50	8,50
8	***6509**	RODRIGUEZ ROMERO	N.	0,00	0,00	0,00	2,30	4,00	2,30	6,30
9	***2261**	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	S.	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
10	***3396**	VALLE GORDILLO	L.	1,50	0,00	0,00	0,00	4,00	1,50	5,50

SEGUNDO.- En virtud de la Base 7.2, la Fase Oposición tiene carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas candidatas participantes, y consistirá en la realización de dos pruebas propuestas por el Tribunal que estarán relacionadas con las materias del temario que figura como Anexo V de estas bases. Cada ejercicio será eliminatorio, debiendo de obtenerse, al menos una

Código Seguro De Verificación	SIzVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fabiola Dominguez Dominguez	Firmado	05/03/2024 10:38:55
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SIzVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==		



calificación mínima de 5 puntos para su superación.

Primer ejercicio: La realización del Ejercicio Tipo Test de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo **viernes 8 de marzo de 2024 a las 9:30 horas en el Aula 1 del “Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme”**, situado en la C/ Miguel Manaute Humanes, s/n de Dos Hermanas.

De carácter obligatorio y eliminatorio, consistirá en contestar por escrito a 30 preguntas tipo test, más 5 preguntas de reserva, de opción múltiple relacionadas con temario general y específico expuesto en el Anexo V.

La fórmula de corrección será: por cada cuatro preguntas contestadas erróneamente se restará una respuesta que haya sido contestada correctamente. Las preguntas no contestadas, no penalizan.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

El Tribunal hará pública, en todo caso, la plantilla de corrección de la prueba al mismo tiempo que los resultados del ejercicio.

Segundo ejercicio: La realización del Supuesto Práctico de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo **viernes 8 de marzo de 2024 a las 12:30 horas en el Aula 1 del “Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme”**, situado en la C/ Miguel Manaute Humanes, s/n de Dos Hermanas.

Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre tres supuestos expuestos por el Tribunal Calificador. Para el desarrollo de la prueba práctica, se dispondrá de medios informáticos necesarios y versará sobre el temario especificado en el Anexo V de las presentes bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de 120 minutos. De carácter obligatorio y eliminatorio. Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Los contenidos referidos en el Anexo V (Temario) relativos a normativa que sean derogados o modificados antes de la celebración de los distintos ejercicios se entenderán sustituidos por la normativa vigente en el momento de celebración de cada uno.

El Tribunal Calificador, valorará la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen en el supuesto a realizar, así como la amplitud de dichos conocimientos, el rigor analítico, la sistemática, y la claridad y orden de ideas, a fin de la elaboración de una propuesta razonada para la resolución del supuesto práctico, así como su forma de presentación y exposición.

Cada aspirante deberá ir provisto de DNI en vigor, NIE o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir en vigor. La no presentación de un/a aspirante en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar y, consecuentemente, quedará excluida/o del proceso selectivo, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal Calificador.

No se permitirá durante el desarrollo de la prueba práctica la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos propios susceptibles de ser utilizados para alterar el principio de igualdad, mérito y capacidad.

Código Seguro De Verificación	SIzVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fabiola Dominguez Dominguez	Firmado	05/03/2024 10:38:55
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SIzVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==		



TERCERO.- Se establece un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL

Código Seguro De Verificación	SIZVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fabiola Dominguez Dominguez	Firmado	05/03/2024 10:38:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SIZVNDhsxJrpFKpKt1TuXA==			